**La Ley Alice Cogswell y Anne Sullivan Macy**

*Abogando por la Ley Cogswell-Macy*

**¡Participa!** Pida a sus dos Senadores nacionales que den a conocer la Ley Alice Cogswell y Anne Sullivan Macy (Ley Cogswell-Macy), una legislación respaldada por ambos partidos, presentada en el Congreso como H.R. 3535. Puede encontrar más información en: <http://www.afb.org/cogswellmacyact>

**¿Qué es la Ley Cogswell/Macy?** Nombrada en honor a la primer niña sorda que recibió educación oficial en Estados Unidos, por la querida maestra de Helen Keller. La Ley Cogswell-Macy fortalecería la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act - IDEA, por sus siglas en inglés) y mejoraría los resultados de más de 500.000 niños y jóvenes con discapacidades sensoriales, es decir, con pérdida total o parcial de la visión o audición, incluyendo a aquellos que también tienen alguna otra discapacidad adicional. Entre las principales disposiciones de la legislación figuran:

* Asegurarse que todos los estudiantes con discapacidades sensoriales sean identificados, evaluados y atendidos debidamente, sin importar la categoría formal o clasificación de la discapacidad, de manera que todos esos estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades adicionales, puedan realmente recibir una educación pública gratuita y apropiada.
* Esperar que los estados lleven a cabo una planificación estratégica y pongan por escrito dicha planificación, para garantizar que todos los estudiantes con discapacidades sensoriales, dentro de cada estado, reciban una enseñanza especializada y los servicios necesarios facilitados por un personal con una formación adecuada.
* Aumentar las responsabilidades del Departamento de Educación de Estados Unidos para que realice el seguimiento e informe de cada estado, acerca del cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la instrucción y los servicios proporcionados específicamente a los estudiantes con discapacidades sensoriales.
* Ayudar a los padres y a los educadores de estudiantes con discapacidades sensoriales a través de una orientación escrita, regular y actualizada, acerca de las políticas del Departamento de Educación de Estados Unidos.
* Establecer un recurso organizacional de colaboración nacional, the Anne Sullivan Macy Center on Vision Loss and Education Excellence (Centro Anne Sullivan Macy para la Pérdida de Visión y la Excelencia Educativa), para difundir las prácticas basadas en la evidencia de la educación de estudiantes con pérdida de la visión, mantener actualizados a los educadores especiales respecto a los métodos de enseñanza actuales y, que las agencias educativas estatales y locales, complementen la instrucción y los servicios que constituyen el Plan de Estudios Básico Ampliado, el conjunto completo de servicios y habilidades especializadas que necesitan los estudiantes con pérdida de la visión.

**¿Por qué es necesaria esta Ley?** Desde 1975, la Ley Pública 94-142, ahora la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (Individuals with Disabilities Education Act - IDEA), ha revolucionado las oportunidades educativas para todos los niños y jóvenes con discapacidades. Sin embargo, sin unas mejoras clave, nuestro sistema nacional de educación especial no puede mantener plenamente la promesa de IDEA, de una educación verdaderamente apropiada para los estudiantes con discapacidades sensoriales. La Ley Cogswell-Macy tiene como objetivo hacer precisamente eso: mejorar la provisión apropiada de la educación especial y los servicios relacionados para todos los estudiantes con discapacidades sensoriales, incluyendo a los estudiantes que puedan tener discapacidades adicionales. Una vez promulgada, la legislación garantizará, de manera sistemática y a nivel nacional, la provisión de servicios diseñados apropiadamente y adecuados individualmente, y que los educadores especializados que ofrezcan dichos servicios, estén preparados y reciban el apoyo necesario para hacer bien su trabajo basándose en prácticas óptimas en función de la evidencia.

**¿Cuál es la Estrategia?** El Congreso de Estados Unidos debe revisar y modificar IDEA, como parte de la reautorización periódica de dicha ley. La Ley Cogswell-Macy puede ser aprobada por el Congreso en cualquier momento con antelación a la reautorización de IDEA o puede incorporarse, parcial o totalmente, a la propia reautorización. En cualquier caso, la Ley Cogswell-Macy representa la voz unificada de nuestra comunidad en apoyo de las tan necesarias mejoras que precisa IDEA. Al apelar al Congreso para que ahora apruebe rápidamente la Ley Cogswell-Macy, comunicamos nuestro sentimiento de urgencia ya que los cambios que pedimos se han demorado demasiado. Si el Congreso no actúa con respecto al propio proyecto de la Ley Cogswell-Macy, éste continuará siendo la fuente de la que el Congreso obtenga las propuestas específicas para los cambios que estamos solicitando.

**¿Cuánto costará?** Actualmente cada año el gobierno federal gasta casi US$12.000 millones en ayudar a los estados a ofrecer educación especial para los estudiantes con discapacidades. Aunque ésta constituye una inversión significativa, tan sólo representa alrededor del 16% del costo total nacional de la educación especial hoy en día. La Ley Cogswell-Macy no aumenta estos costos sino que establece garantías para asegurar que se optimicen los fondos dedicados a los estudiantes con discapacidades sensoriales y que se utilicen para los servicios más efectivos. Sin la Ley Cogswell-Macy, tanto los dólares a nivel federal como estatal pueden dirigirse erróneamente hacia servicios que no son efectivos porque no cumplen con las necesidades educativas singulares de los estudiantes con discapacidades sensoriales. Además, la Ley Cogswell-Macy establece un centro nacional de recursos, no diferente de los recursos que atienden en la actualidad a las comunidades de personas sordas y sordo-ciegas, para fortalecer la capacidad de la comunidad con pérdida de la visión, para que proporcione una efectiva educación especial y otros servicios relacionados. Este centro recibiría apoyo a través de una inversión federal de US$22 millones al año, un costo que representa alrededor del 0,02% de todo el gasto federal en educación especial.

**Para obtener mayor información, puede ponerse en contacto con:**

Mark Richert, Esq.

Director, Políticas Públicas

American Foundation for the Blind

(202) 469-6833

MRichert@afb.net